

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
MARR/FMGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 02 de Marzo de 2015

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto N° 311 de fecha 17 de Febrero de 2015 donde se aprueba la Actividad denominada **Noches de Verano 2015**, Decreto Exento Trato Directo N° 0356 y la necesidad de contratar los Servicios del Sr. Enzo Mario Contreras Arias que actuará en este evento el día 26 de Febrero de 2015 a las 22:00 Hrs. y en un tiempo mínimo de 60 minutos aproximadamente.

DECRETO EXENTO N° 0426

1. Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde (s) don Mauricio Arturo Rojas Román R.U.T. 10.117.018-7 con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y el Sr. Enzo Mario Contreras Arias, R.U.T. 16.261.239-5, representante del Grupo Musical EL Club del Bigote, domiciliado en Neuquén Cantarrana, pc 66 block lote a-5, Comuna de Palmilla.

2. Cárguese el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la actividad antes señalada del Presupuesto Municipal vigente.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Alcalde (s)

C.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Cultura
- Archivo